

INSTRUCTIVO ACADÉMICO DEL/LA ESTUDIANTE 2024

Guía de Funcionamiento Práctico

Este Instructivo complementa al Reglamento Académico del Alumno Regular de Pregrado (RAAP), estableciendo las normas generales que regulan aspectos académicos y administrativos de los/las estudiantes de Psicología de la UDD.

El objetivo de este instructivo es que el/la estudiante conozca:

- Estructura y funcionamiento de la Facultad de Psicología.
- Normas básicas de funcionamiento administrativo de la Facultad de Psicología.
- Canales de comunicación y gestión que le ayuden a desempeñarse fluidamente en su trabajo académico.

I-ACERCA DE LA FACULTAD

Comité de Gestión Académica de Pregrado: Equipo responsable de la gestión académica de Pregrado que facilita el proceso de formación. **Este comité sesiona todos los martes a partir de las 10:30 hrs.**

Comité Curricular: Compuesto por los/as coordinadores/as curriculares, coordinadores/as de área y asesores curriculares de ambas sedes. Su función es analizar el Plan de estudio, diseñar e implementar sistemas de monitoreo interno y actualizar programas de cursos en cada una de las áreas del currículum.

Consejo de Carrera: Compuesto por representantes de la Facultad, Docentes y estudiantes de ambas sedes. Su función es velar por la calidad académica de los programas, definir y modificar aspectos reglamentarios y curriculares que apunten al mejoramiento continuo.

La Facultad está organizada en cinco grandes áreas:

a. Pregrado: Dirigida por **Bárbara Gálvez** con el apoyo de un equipo de coordinadores/as. Se encarga de velar por la implementación y mejora continua del plan de estudios asociado a la obtención del grado de psicólogo/a

b. Servicio de Psicología Integral (SPI): Dirigido por **Michelle Diemer** con el apoyo de un conjunto de profesionales. Es un servicio de carácter académico y asistencial, que, además de otorgar atenciones psicológicas a las/los estudiantes y a la comunidad, ofrece espacios de prepráctica y práctica para estudiantes de Psicología y asesorías a la comunidad a través de Aprendizaje Experiencial.

c. Postgrado y educación continua: Se encarga del desarrollo de los programas Doctorado, Magíster, Diplomados, Cursos y Talleres que contribuyen a la especialización profesional y bienestar psicosocial de la comunidad. <https://psicologia.udd.cl/postgrados-y-educacion-continua/>

d. Instituto de Bienestar Socioemocional (IBEM) Dirigido por **Jaime Silva**. En esta área se desarrolla producción científica para contribuir a la actualización de conocimientos y generar experiencias de intercambio y desarrollo docente-estudiantil en líneas específicas con el propósito de aprender cómo desarrollar bienestar psicológico a lo largo de la vida, cómo medir e investigar sobre habilidades socioemocionales y promover cómo los vínculos afectivos están a la base de todo este proceso.

El IBEM cuenta con 9 laboratorios:

- ❖ Laboratorio de Familia, Adolescencia e Infancia (FAIN)
- ❖ Laboratorio de Neurociencia Afectiva (LaNA)
- ❖ Laboratorio de Estrés y Emociones (SEL)
- ❖ Laboratorio de Ciencias Cognitivas (CogSciLab)
- ❖ Laboratorio Procesos de Transformación y Agencia Humana (Lab-Tah)
- ❖ Laboratorio de Aprendizaje Enseñanza y Tecnología (Techlab)
- ❖ Laboratorio Convivencia
- ❖ Laboratorio de Cognición y Cultura (C&C)
- ❖ Laboratorio Bienestar Subjetivo en Niñez y Adolescencia

Para mayor información sobre el Instituto de Bienestar <https://psicologia.udd.cl/ibem/>

e. Vinculación con el Medio: Dirigido por **Marcela Aravena**. Esta área se encarga de la colaboración bidireccional y permanente con instituciones nacionales e internacionales con el fin de construir soluciones innovadoras a los problemas, generar procesos de cambio y mejorar el bienestar psicosocial.

II- PROPÓSITOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2.1 MISIÓN:

La Facultad de Psicología tiene por misión “contribuir a la formación de profesionales de excelencia, comprometidos con el bienestar y desarrollo psicosocial de las personas y de la comunidad, en un entorno académico que promueva la generación y aplicación del conocimiento de la disciplina”.

2.2 PRINCIPIOS Y VALORES:

Formación de Profesionales Éticos: psicólogos y especialistas con un código ético claro y consistente, que guía su quehacer profesional, enfatizando aquellos criterios que fortalecen el desarrollo de individuos, grupos, organizaciones y familias, promoviendo la salud desde una perspectiva integral y de calidad de vida.

Formación de Profesionales Líderes: líderes en el campo psicológico, preparados en lo ético y profesional, capaces de detectar y responder de manera innovadora a las problemáticas que aquejan al ser humano en sus distintas dimensiones, proyectándose a los diversos campos de acción con el fin de contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Formación de Profesionales de Excelencia: psicóloga(o)s que se destacan por su pensamiento científico, reflexivo, analítico y amplio, que les permite comprender las complejidades del comportamiento humano, conscientes de su perfectibilidad y comprometidos con su formación y desarrollo continuo.

2.3 PERFIL DE EGRESO:

“Los y las titulados/as de la carrera de Psicología de la Universidad del Desarrollo son profesionales capaces de integrar las contribuciones teóricas y técnicas de la psicología para **analizar y comprender críticamente** las distintas dimensiones de **fenómenos psicosociales** y los **contextos socio históricos y culturales** en los cuales éstos ocurren. Esto les **permite diagnosticar, intervenir e investigar** dichos fenómenos, contribuyendo activamente con procesos de cambio que promuevan el **bienestar integral de personas, grupos, organizaciones y comunidades** en las áreas de formación disciplinar de la carrera (clínico, educacional, social-comunitario, organizacional) y otros ámbitos de ejercicio de la psicología.

Los/as psicólogos/as son capaces de colaborar en **equipos** de trabajo **interdisciplinarios** guiados por el compromiso con la **responsabilidad pública**, la reflexión crítica de su ejercicio profesional y los **principios éticos** de la profesión respetando la **dignidad** y valorando la **diversidad**, liderando procesos innovadores y basados en la **rigurosidad científica**, que promuevan el desarrollo y bienestar humano en un mundo cambiante, diverso y globalizado”.

2.4 OBJETIVOS DE LA CARRERA

- a) Desarrollar un comportamiento ético consistente con los principios de la disciplina.
- a) Desarrollar un compromiso con una formación continua e integral que contribuya al desempeño profesional exitoso.
- b) Promover que integren, de manera coherente, esquemas comprensivos del comportamiento humano y técnicas provenientes de diferentes enfoques teóricos.
- c) Desarrollar un pensamiento crítico, amplio, científico e innovador, que responda a las necesidades actuales de la sociedad.
- d) Promover el desarrollo de habilidades que les permitan enfrentar desafíos profesionales en ámbitos de diagnóstico, intervención e investigación en diversas áreas de la Psicología.
- e) Desarrollar las competencias necesarias para la promoción del bienestar a nivel individual, grupal y social

- f) Promover una actitud emprendedora y de responsabilidad pública, propia del sello UDD.

III-¿CÓMO ME COMUNICO CON LA FACULTAD?

La Facultad de Psicología considera muy relevante el desarrollo de la autonomía de sus estudiantes, potenciar el intercambio académico con sus Docentes y mantener una relación respetuosa entre toda la comunidad académica. Las y los estudiantes sostienen un contacto directo con sus Docentes y el equipo de pregrado.

3.1. Respeto a las asignaturas: el contacto para profundizar o resolver dudas pertinentes a la asignatura, ya sea cronograma, evaluaciones y contenidos del curso es con el docente del curso.

3.2. Para resolver problemas académicos generales o recibir orientación: establecer contacto con la Coordinadora de estudiantes de 1º a 4º año Florencia Cox (fcox@udd.cl) responsable de organizar, monitorear y apoyar el proceso formativo y la implementación del modelo educativo, a través de actividades como tutorías, reuniones, actividades de formación extra disciplinar, convalidaciones, homologaciones, intercambio estudiantil, resolver problemas académicos generales y canalizar las inquietudes que surjan en su proceso formativo.

3.3. Referente a la inscripción de asignaturas y solicitudes al Comité de Gestión Académica de Pregrado: establecer contacto con la Coordinadora Administrativa de pregrado Soledad Chávez (achavez@udd.cl) responsable de gestión de aspectos que dan soporte al buen funcionamiento académico, a través de tareas como la planificación académica semestral e inscripción de asignaturas de primero a quinto año.

*Se espera que las y los estudiantes respeten los tiempos de respuesta a las solicitudes realizadas, siendo éstos un periodo de 48 horas, aproximadamente y dentro del horario laboral.

¿Cuáles son las vías de comunicación?

Directa: Se debe enviar un e-mail, llamar o coordinar, personalmente, entrevistas (consultar e-mails y teléfonos de integrantes de la Facultad al final del instructivo).

Plataforma Canvas: A través de ella se lleva a cabo la docencia virtual de las asignaturas. Contiene el programa, la calendarización, además de material de apoyo, avisos varios y toda la información atinente al desarrollo del curso. Se puede acceder directamente desde canvas.udd.cl o bien desde la página de la UDD (www.udd.cl), dirigiéndose a “Servicios Online” ☐ “Plataforma Canvas (Pregrado)” ☐ Nombre de Usuario / Clave.

*Si requieren apoyo en aspectos técnicos deben contactarse con soporte de Canvas: canvas@udd.cl.

Correo electrónico: Todo/a estudiante UDD tiene asignado un correo electrónico (@udd.cl) al igual que todo/a profesor UDD, el que es accesible desde cualquier computador.

Se dará por informado todo el material enviado por este correo, por lo que NO se justificará que el/la estudiante señale no utilizar su correo UDD. Toda información relativa a modificaciones de horario, fecha, sala, etc., será notificada, vía e-mail UDD, por lo que **será responsabilidad del/la estudiante revisar constantemente su correo.**

*Si presenta dificultades con su correo escribir a: accesos@udd.cl

Teléfono: Es responsabilidad del/la estudiante tener al día sus datos de dirección y teléfono en Registro Académico (ORA). Cualquier cambio es importante que lo informe, por correo, a la Facultad y Registro Académico. Teléfono de la Facultad: (2) 2327 9175

*Facultad: Dairenys Diaz (dairenysdiaz@udd.cl) y/o Maidelyn Trujillo (mctrujillo@udd.cl).

*Oficina de Registro Académico (ORA): orascl@udd.cl.

IV- SOBRE LA FORMACIÓN DEL/LA ESTUDIANTE DE PSICOLOGÍA UDD

Las/os estudiantes de psicología contarán con:

Referente al proceso formativo y asignaturas:

1. Un proceso formativo de excelencia y un cuerpo docente calificado.

2. El cumplimiento por parte del/la docente de los objetivos formativos de los programas de su asignatura, realizando todas sus clases.
3. El programa y cronograma de cada asignatura al inicio de clases en CANVAS.
4. Elegir e inscribir asignaturas en función de la prioridad académica.
5. Postulación a ayudantías a partir del 3er año, después de haber cursado dicha asignatura, en función de ciertas competencias y rendimiento académico del/la postulante.
6. Postulación a concurso de ayudantes de investigación y otros proyectos organizados por la Facultad.
7. Comunicación directa o vía e-mail, ya sea con docentes o con algún/a integrante de la Facultad, para recibir una guía o apoyo frente a alguna problemática de índole académica.

Referente a la Universidad:

8. Participar en todo tipo de actividades de formación extra disciplinar propuestas por la Universidad y Carrera.
9. Postular programas de intercambio estudiantil online y presencial.
10. Gimnasio, buses de acercamiento, biblioteca, entre otros.

Parte de la formación en Psicología implica el desarrollo de competencias de autonomía, por tanto, desde primer año los/as estudiantes serán responsables de gestionar por sí mismos/as sus problemáticas, inquietudes y solicitudes. De esta forma, siempre dichas solicitudes deben ser realizadas directa y exclusivamente por los/as estudiantes, quienes son sus propios apoderados.

V. COMPROMISOS DEL/LA ESTUDIANTE DE PSICOLOGÍA UDD CON LA FACULTAD

El/la estudiante de psicología cumplirá con las normativas, reglamentaciones, criterios éticos de la disciplina y compromiso ético del estudiante de psicología UDD.

5.1. EN RELACIÓN CON LAS CLASES Y ACTIVIDADES EN TERRENO

Las/os estudiantes deben considerar y respetar los siguientes aspectos en clases, ayudantías y actividades de terreno:

- Puntualidad y adecuación al rol.
- El traslado a cada terreno es responsabilidad de cada estudiante.
- Entrega de trabajos, informes en el tiempo definido por el/la docente y/o Institución.
- Compromiso con la Institución en que se inserta.
- Compromiso con la comunicación interpersonal, la escucha activa y respeto por docentes y personas en general.
- No se permitirá, durante controles, certámenes y exámenes, el uso de teléfono y otros recursos tecnológicos salvo que sea autorizado expresamente por el/la Docente.
- Respeto y resguardo por las personas con las que se trabaja: Profesionales y administrativos/as de la Institución, usuarios/as, compañeros/as, entre otros. **Se considerará como falta grave cualquier conducta entre pares que esté fuera del marco de respeto, ya sea que esta ocurra de forma presencial o virtual.**
- Demostrar un comportamiento ético, acorde a los estándares de la disciplina, especialmente actuar honestamente, desarrollar aceptación hacia el/la otro/a y valorar la diversidad de miradas y posturas que enriquecen la labor profesional.

****Cualquier falta ética, profesional y formativa, se resolverá de acuerdo con el reglamento de disciplina del alumno regular de pregrado e instructivos de la carrera.**

El Reglamento de Disciplina de la Universidad se encuentra disponible en <https://www.udd.cl/wp-content/uploads/2023/04/dr-n45-23-regl-disciplina-2023.pdf>

5.2. EN RELACIÓN CON LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

Existen cinco condiciones mínimas para poder inscribir asignaturas:

- 1) Ser estudiante regular de la Universidad (en el 1er. semestre de 1er. año la carga académica se inscribe automáticamente).
- 2) Haber aprobado los requisitos académicos que establece su plan de estudio.
- 3) Cumplir con las exigencias establecidas en el Reglamento Académico del Alumno de Pregrado de la UDD.
- 4) Cumplir con las demás exigencias académicas, económicas y administrativas que impone la Universidad.
- 5) Responder la encuesta de evaluación docente en la Página de la UDD.

Según el Reglamento Académico del Alumno de Pregrado, cada semestre todo/a estudiante podrá inscribir un **mínimo de treinta** créditos y un **máximo de sesenta**.

Ningún estudiante podrá inscribir asignaturas que tengan más de tres semestres de desfase respecto del último semestre que tenga totalmente aprobado. Tampoco podrá inscribir asignaturas que tengan **tope de horario** entre sí. Se deben inscribir las asignaturas según requisitos.

5.2.1. Lo que hay que saber respecto de la Inscripción de Asignaturas

La UDD, y particularmente la Facultad de Psicología, realizan la inscripción de asignaturas según Prioridad Académica. Esto permite que estudiantes con mejor rendimiento o activa participación en actividades extracurriculares propias del Sello Institucional, tengan prioridad al inscribir asignaturas. Además, se dejan algunos cupos especiales para estudiantes de intercambio, deportistas destacados/as (informados/as previamente por la Vive UDD), estudiantes que han reprobado asignaturas y el hecho de no cursarlas implica un retraso importante en su proceso de formación, entre otros casos. En estos casos no se considera la Prioridad Académica.

Si al comparar su Prioridad con la del resto de sus compañeros/as, no alcanzara cupo en la sección que se desee, el sistema le asignará inmediatamente otra sección para que no pierda su cupo y si por algún motivo el sistema no lo inscribiera de manera automática, usted mismo/a deberá inscribir otra sección de clases en la segunda instancia de inscripción de ramos o el elimina-agrega.

Este puntaje va de **0 a 1.8**

- La Prioridad Académica se procesa una vez cerradas las postulaciones de la etapa que corresponda, por lo que es irrelevante el momento en que el/la estudiante realice su postulación, mientras el proceso de la etapa correspondiente esté abierto.
- El/la estudiante puede ingresar **hasta 3 veces** al sistema para analizar la Prioridad Académica de los/as postulantes y corregir su opción.
- El/la estudiante que sólo postule en la segunda etapa de inscripción de asignaturas **perderá su Prioridad** teniendo que tomar la sección que esté disponible.

El Reglamento Académico de Pregrado se encuentra disponible en <https://www.udd.cl/wp-content/uploads/2023/09/dr-n105-23-reglamento-alumno-regular-de-pregrado-timbrado.pdf>

5.2.2. Procesos destinados a la Inscripción de Asignaturas.

- Existen dos etapas de postulación previas al **período elimina-agrega**, que corresponde a la última instancia de inscripción de ramos.
- Concluido este período **NO** se aceptarán modificaciones a la carga académica inscrita y será **responsabilidad del/la estudiante verificar la inscripción de sus asignaturas**, una vez terminado el proceso de modificación de la carga académica.

*Las solicitudes especiales pueden realizarlas sólo durante los períodos de toma de ramos, siendo la última opción el elimina-agrega.

*Si no puede inscribir sus ramos en el sitio oficial **mitomaramos.udd.cl/** debe en primer lugar llamar al call center de la página. Si su problema no se resuelve debe intentar hacer su inscripción a través de solicitud especial y si el problema persiste debe enviar un correo a la Coordinadora Administrativa de Pregrado, Soledad Chávez (achavez@udd.cl), durante el proceso de toma de ramos, señalando la dificultad que presenta y especificando la solicitud que requiera. En el correo es importante especificar los ramos que por malla le corresponden, las secciones que idealmente desea inscribir y su prioridad académica. Una vez finalizado el periodo de toma de ramos, se resolverán las solicitudes respetando la prioridad académica de los/as estudiantes.

5.2.3. Excepciones respecto a toma de ramos

Estudiantes que sean **padres/madres y/o deportistas UDD destacados/as** tendrán **prioridad en la inscripción de la carga académica**, con el objeto de que la elección de su carga académica les permita compatibilizar sus roles. Este beneficio deberá ser solicitado antes de que se inicie el primer periodo de Toma de Ramos de cada semestre, por medio de un correo dirigido a la Coordinadora Administrativa de Pregrado, Soledad Chávez (achavez@udd.cl). Para ello deberán acreditar la condición de maternidad/paternidad y/o deportista.

5.2.4. Eliminación extraordinaria de asignaturas

Los y las estudiantes podrán solicitar la eliminación extraordinaria de una asignatura al semestre, es decir, sin expresión de causa, en el período designado para aquello. El procedimiento para realizar esta solicitud se realizará de la siguiente manera:

1. El/la estudiante deberá des inscribir el curso de manera autónoma en el sistema de toma de ramos mitomaramos.udd.cl/
2. La fecha para realizar esta solicitud se encontrará en el calendario académico 2024 <https://alumnos-scl.udd.cl/files/2023/11/scl-2024.pdf>
3. El/la estudiante deberá revisar el listado de las asignaturas que no podrán ser eliminadas en el proceso de Eliminación Extraordinaria. Esta información podrá ser consultada directamente a la Facultad de Psicología.
4. El/la estudiante deberá verificar en su ficha académica la eliminación de la asignatura solicitada.
5. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.
6. Se pueden eliminar cursos a partir del segundo semestre de la carrera.

V.3. EN RELACIÓN CON LA REPROBACIÓN DE ASIGNATURAS

- El/la estudiante que resulte reprobado/a en una asignatura deberá cursarla nuevamente en el período académico siguiente en que ésta se dicte, para cuyo efecto se le inscribirá de forma automática.
- Si el/la estudiante NO cumple con la asistencia mínima obligatoria, NO tendrá derecho a rendir el examen final y se le calificará con nota 1.0 dicha asignatura. Tanto para cátedra como ayudantía. Lo anterior no es apelable.
- Es **responsabilidad** del/la estudiante asistir a clases y llevar el registro de sus inasistencias a lo largo del semestre y chequearlas con el/la docente y ayudante correspondiente.
- Las/os estudiantes deben asistir a la asignatura y sección de clases que aparezca inscrita en su ficha curricular, por tanto, es su responsabilidad revisar la inscripción final de sus ramos. Si asiste a otra sección que no se encuentra inscrita en su carga académica quedará reprobada dicha asignatura.

5.4. EN RELACIÓN CON LA ASISTENCIA

Estudiantes de 1° a 4° año:

La Facultad de Psicología y el cuerpo Docente exige un mínimo de asistencia para aprobar las asignaturas y **NO** justifica inasistencias, a cátedras y ayudantías por ningún motivo, para eso cuenta con un margen para poder ausentarse.

La asistencia a los cursos, cátedra y ayudantía se establece en los cronogramas de cada curso.

La asistencia se calcula considerando desde **el primer día de clases hasta el último; considerando las fechas de certámenes**. Por lo tanto, es responsabilidad del/la estudiante saber cuál es el porcentaje de clases a las que puede faltar y debe administrar debidamente.

NO hay justificación para inasistencias a controles u otros, por lo tanto, la no presentación a un control u otro sistema de evaluación complementario se califica con nota 1.0, aún cuando presenten certificado médico.

Estudiantes de 5° año: La asistencia a la práctica profesional y a la supervisión es obligatoria. Las inasistencias justificadas no podrán superar el 10% del tiempo total de la duración de la práctica, las cuales deberán ser recuperadas.

Examen de Grado

Las/os estudiantes que cumplan con los requisitos académicos y cualquier otro requisito definido en los reglamentos de la Universidad podrán rendir su examen de grado, el cual se dicta dos veces al año, y cuenta con una parte escrita y otra oral. Son requisitos para rendir el examen de grado: aprobar todas las asignaturas hasta el 8° semestre, haber superado el nivel 5 de inglés y haber aprobado todos los créditos de libre elección exigidos en la malla. Para rendir el examen existe un proceso de inscripción, y cada vez que se dicte, la **Coordinadora de Pruebas por Ciclo Ximena Pereira** (xpereira@udd.cl) informará oportunamente los plazos de este proceso, la fecha tope y los documentos necesarios para inscribirse.

5.4.1. Excepciones

Si es madre/padre, trabaja, participa en alguna selección deportiva de la UDD o tiene una enfermedad crónica podrá, elevar una solicitud para

disminuir su asistencia. Para ello debe enviar, por correo, una carta (en Word) al **Comité de Gestión Académico de Pregrado**, presentando los antecedentes que avalen la solicitud (contrato y/o certificado de trabajo, certificado de VIVE UDD, certificado médico) durante **el primer mes de clases de cada semestre**. La asistencia a clases podrá disminuir, pero no podrá ser inferior al 50% de asistencia obligatoria.

*El correo debe ser enviado a Soledad Chávez, Coordinadora Administrativa de Pregrado (achavez@udd.cl).

***Las actividades en terreno y cursos prácticos NO pueden contar con esta excepción.**

*La reducción de asistencia **NO** es retroactiva, es decir, es válida a partir de la fecha de presentación.

VI- INASISTENCIAS

6.1. Inasistencias de los/as estudiantes a Certámenes:

El/la estudiante que falta a un **certamen**, deberá justificarlo ante la Facultad. Para esto cuenta con un plazo de **2 días hábiles** desde que termina su licencia médica presentando el certificado de atención y boleta o bono. De aceptarse el certificado médico, el/la estudiante rendirá su evaluación recuperativa la **última semana de clases** (antes de la fecha de los exámenes) y será de carácter **acumulativo** y modalidad que el docente decida (oral o escrito).

El certificado se envía, por correo, a la Coordinadora Administrativa de Pregrado con copia a la Coordinadora de estudiantes respectiva y/o Coordinadora de Título (5°). En el correo debe especificar lo siguiente:

- Fecha de la evaluación.
- Nombre de la Asignatura.
- Sección.
- Nombre del/la docente.

Posteriormente, el Comité de Gestión Académica de Pregrado le informará por correo si su solicitud fue aceptada y, si así fuese, tendrá derecho a un certamen recuperativo. **En caso de que falte a los dos certámenes de un**

mismo ramo, sólo podrá recuperar uno, siendo calificado/a con nota 1,0 en el segundo.

Recuerde que la inasistencia a certámenes se formaliza sólo vía solicitud al Comité, el/la docente o ayudante **NO** reciben justificaciones de inasistencias. Y, **NO** se justifica la inasistencia por viajes.

***NO** es posible justificar la inasistencia a los certámenes recuperativos, por lo que si se ausenta se evaluará con nota 1,0.

*En el caso de que la Universidad considere la posibilidad de realizar exámenes recuperativos al término del semestre **NO** se justificará la inasistencia a estos y su no presentación a ellos se calificará con nota 1,0.

*En caso de que se constate falsedad o irregularidades en los antecedentes presentados para la justificación de inasistencia a evaluaciones, se rechazará la solicitud presentada o, si ella ya había sido aprobada, se dejará sin efecto la resolución correspondiente, sin perjuicio que, si los hechos lo ameritan, podrá someterse al/la estudiante al procedimiento de investigación por eventual falta disciplinaria.

VII- EVALUACIONES

- Toda asignatura debe ser evaluada, debiendo contar, a lo menos, con dos certámenes y un examen global. La calificación del examen global tendrá una ponderación de acuerdo con el Reglamento del Alumno regular.
- El nivel de exigencia para aprobar las asignaturas es de un 60%.
- Los/as estudiantes deben ser informados/as **por el/la docente** de sus notas de presentación, **tres días** antes del examen.
- Los/as estudiantes deberán conocer notas y correcciones de todas sus evaluaciones en un plazo **no superior a 10 días hábiles**, contados desde la fecha en que se realizó la evaluación. Sólo, bajo situaciones extraordinarias como enfermedad del/la docente, el plazo podrá ser mayor a 10 días.
- Sólo en casos excepcionales, la fecha fijada para efectuar una determinada evaluación podrá ser modificada por el/la docente siempre que todo el curso esté de acuerdo o exista alguna situación que impida al docente realizar la evaluación, previamente autorizado por el docente.

7.1. En relación con los Exámenes

- El examen es de carácter global y solo existe la eximición en los cursos previamente definidos por la Facultad y que son informados vía mail semestralmente.
- Aquellos/as estudiantes que no cumplan con el requisito de asistencia mínima obligatoria, determinada en el cronograma del ramo, NO podrán rendir examen y se consignará en el acta con nota 1,0.
- No existe el examen de repetición o de 2° oportunidad, salvo que las autoridades de la Universidad evalúen que las circunstancias nacionales o locales ameriten medidas extraordinarias.
- Si un/a estudiante obtiene en su examen una nota inferior a **3.0 inmediatamente reprueba la asignatura con la misma nota obtenida en su examen.**
- Si un estudiante se ausenta a un examen final de una asignatura, por enfermedad, debe presentar certificado médico y solicitar directamente en la Facultad, con la Coordinadora de Estudiantes, Administrativa y/o Título, la postergación de actividades (**NOTA P**) acreditando estar inhabilitado para asistir a la universidad, por razones de salud o por disposiciones legales. Una vez que se encuentre apto para rendir sus exámenes pendientes debe informar a su Coordinadora (estudiantes, administrativa o título) para acordar en conjunto la nueva fecha y modalidad de examen.
***Si la solicitud de postergación de actividades se acepta, existe un plazo máximo de 6 meses para rendir la evaluación pendiente. Sin embargo, hasta que esto no ocurra, el o la estudiante queda suspendido/a temporalmente y por lo tanto no podrá inscribir ramos.**
- **NO** se justifica la inasistencia a los exámenes por viajes.

VIII- FALTAS ÉTICAS

La carrera de Psicología considera la Ética como una competencia central del perfil de estudiantes y docentes, entendiéndose en su dimensión amplia, como el respeto a la dignidad de las personas, su diversidad y derechos, así como en una visión más normativa, aludiendo al cumplimiento de códigos y estándares propios de la disciplina.

En consecuencia, existen procedimientos y criterios para las siguientes situaciones:

8.1. COPIA EN PRUEBAS Y PLAGIO EN TRABAJOS ESCRITOS

Si el/la estudiante comete alguna de estas situaciones, el/la docente y/o ayudante tomará las siguientes medidas:

8.1.1. COPIA EN SITUACIONES DE EVALUACIÓN:

El/la docente y/o ayudante que sorprenda copiando, o enviando información, debe retirar la prueba si es presencial, calificar con nota 1.0 (uno, cero) e informar de este hecho a la Coordinadora de estudiantes o Título, con el objeto de que la falta sea debidamente registrada en la ficha curricular del estudiante, según el Reglamento de Disciplinar UDD.

Si la evaluación es online, el estudiante también debe mantener una conducta de respeto y honestidad en todo momento.

*Si un/a estudiante habla, conversa o mira su celular, se asumirá sospecha de copia en la evaluación y esta será retirada de inmediato por el/la Docente y /o ayudante.

8.1.2. COPIA DE MATERIAL:

-La/el estudiante está en conocimiento de la importancia de citar adecuadamente el material y cumplir con las reglas de las normas APA 7° edición.

En casos en que no se realicen las citas y referencias de manera adecuada, la Facultad ha determinado que se evaluará con **nota 1.0** esa actividad académica, independientemente que sea un trabajo individual o grupal (a todos/as los/as integrantes del trabajo) consignando una amonestación por escrito en su ficha curricular.

-**Aparecer como autor/a en un trabajo sin haber hecho lo comprometido con el grupo se considera una falta ética gravísima.** Es falta del/la estudiante que agrega su nombre y también del grupo que permite que esto ocurra. Esto tendrá sanción de nota 1 para todo el grupo, si no es informado previamente al/la Docente y/o ayudante.

-**Grabar clases, charlas, seminarios, entre otros, sin previa autorización de quien expone se considera una falta ética que será sancionada.**

8.2. AUSENCIA A TERRENOS:

Se considera una falta gravísima ausentarse de un terreno sin avisar previamente al/la docente y supervisor/a. En cada terreno hay personas y profesionales que esperan la asistencia del/la estudiante.

Si la intervención en terreno se realizará online, es deber del/la estudiante contar con un espacio y conexión adecuada. En caso de tener dificultades, debe avisar al/la docente encargado/a de la intervención.

8.3. INFORMES CLÍNICOS:

Se considera una falta gravísima a la ética no entregar informes de personas o grupos atendidas/os en la fecha solicitada, entregar un informe sin la revisión previa del/la docente o supervisor/a o compartir información confidencial mediante cualquier vía. Los informes deben ser anonimizados o, en defecto solo poner iniciales.

8.4. LISTA DE ASISTENCIA:

Firmar la asistencia por otro/a compañero/a, se considera una falta de ética. En caso de que ocurra, el/la Docente informará a Coordinadora de estudiantes o Título para amonestar en la ficha curricular.

8.5. INFRACCIONES DISCIPLINARIAS

La Facultad de Psicología velará por el bienestar del/la estudiante en todo momento, por lo que constituirá una infracción disciplinaria realizar acciones u omisiones constitutivas de **agresión, acoso, discriminación u hostigamiento reiterado**, que atenten en contra de otro miembro de la comunidad universitaria, provocando en este/a humillación o fundado temor de verse expuesto/a a un mal de carácter grave ya sea que se actúe por medios tecnológicos o por cualquier otro medio (bullying).

Respecto a la publicación de información en redes sociales, cada estudiante es responsable de velar por los contenidos presentados en sus redes y en ningún caso podrá someter a escarnio público a cualquier persona de la comunidad universitaria o a la institución y no podrá promocionar sus servicios indicando el logo o nombre de la UDD (talleres, presentaciones,

cursos, entre otros) que no han sido supervisados por docentes de la Facultad.

**Revisar Reglamento de Disciplina del Alumno Regular de Pregrado en el siguiente link: <https://www.udd.cl/wp-content/uploads/2020/06/regl-disciplina-junio-2020-timbre-sg.pdf>

IX- APELACIÓN DE NOTA

Todo/a estudiante puede solicitar una apelación de notas cuando en su ficha curricular una nota de alguna de sus asignaturas no corresponde a la de su promedio final. La/el estudiante deberá contactarse con su Coordinadora de estudiantes y/o Título y solicitar que el/la docente del curso envíe nuevamente el acta con todas sus notas. Si efectivamente existe un error en la nota final, la Coordinadora enviará esta información a Registro Académico.

El **plazo máximo** para solicitar una apelación de notas es hasta el término de la segunda etapa del proceso de inscripción de asignaturas correspondientes al próximo periodo académico. Luego de esa fecha, cualquier solicitud de este tipo será automáticamente rechazada.

X- CAUSALES DE ELIMINACIÓN ACADÉMICA

Incurrirá en causal de eliminación académica de la universidad el/la estudiante que se encuentre afecto/a una o más de las siguientes situaciones:

- a. Haber reprobado, por tercera vez, un mismo curso o asignatura del plan de estudios de la carrera.
- b. Haber reprobado, por segunda vez, tres o más asignaturas del plan de estudios de la carrera. Para los efectos de esta causal no se contabilizarán las asignaturas reprobadas en el primer año de estudios del/la alumno/a en la carrera y siempre que correspondan al primer año del plan de estudios de dicha carrera.
- c. Haber reprobado más del 50% de los créditos inscritos en el último semestre cursado y no tener un promedio de créditos inscritos aprobados durante los dos últimos semestres igual o superior al 50% de los créditos cursados. Lo anterior no regirá para el primer año de estudios en la carrera respectiva.

Para estudiantes de primer año:

-Si al término del semestre no aprueba un mínimo de 40% de los créditos inscritos, durante el segundo semestre deberá cursar obligatoriamente un **Plan de Reforzamiento** definido por la carrera el que podrá contemplar restricción de carga académica durante dicho periodo.

-Si al término del primer año no ha aprobado el mínimo de créditos establecidos para la carrera por Vicerrectoría de Pregrado, será eliminado/a académicamente y tendrá derecho a repostular por única vez como estudiante nuevo/a a la misma carrera, en el periodo de admisión siguiente.

XI- INSTANCIAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES

11.1. Centro de Apoyo al Desempeño Académico (CADA)

Busca contribuir a mejorar el desempeño académico en estudiantes de pregrado, trabajando en:

1. El plano de la promoción de las diferentes habilidades socioemocionales involucradas en el éxito académico.
2. El plano de la prevención del fracaso y deserción académica (incorporando, cuando corresponda, estrategias remediales).

*Puedes agendar una hora escribiendo un correo a: cada_scl@udd.cl o en la página web <https://cada.udd.cl/bienestar-academico/>

11.2. Servicio de psicología Integral (SPI)

El SPI es el consultorio clínico de la Facultad de Psicología de la Universidad del Desarrollo. Trabaja desde un enfoque multidisciplinario pensando en la importancia de la salud mental de personas, familias e instituciones.

Buscar contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, ofreciendo atención con profesionales expertos/as y psicólogos/as en formación, entregando soluciones integrales, adecuadas a sus necesidades.

*Puedes agendar una hora de atención online, escribiendo un correo a: spiscl@udd.cl

Horario de atención del SPI: lunes a viernes de 08:30 a 20:00 hrs.

Teléfono: (56 2) 23279278 / (56 2) 23279170

Si no cuentas con los recursos para financiar tu tratamiento en el SPI, postula al beneficio OFA. Con él podrás acceder a un tratamiento con psicólogo/a por un máximo de 12 sesiones, cofinanciadas o gratuitas.

11.3. Oficina de Apoyo y Bienestar

Oficina que trabaja en función de tres pilares:

a) Unidad de Denuncia y Acompañamiento: Canal de recepción de denuncias que además cuenta con sesiones de consejería en relación con estos temas. La Universidad también estableció una Política Integral contra el Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, puede ser revisada en el siguiente link. <https://www.udd.cl/dircom/web/Politica-Integral-Acoso-Sexual-Violencia-y-Discriminacion-de-Genero.pdf>

b) Área Inclusión: Se ofrece apoyo en temas de inclusión a estudiantes en situación de discapacidad. En el siguiente link puedes encontrar la Política de Inclusión UDD <https://www.udd.cl/wp-content/uploads/2023/01/dr-n4-23-politicas-de-inclusion-2023-timbrado.pdf>

c) Apoyo Psicológico: en modalidad de consejería psicológica. Son 5 sesiones gratuitas.

Todos los y las estudiantes pueden acceder a estos servicios a través de formularios o bien, a través de derivación directa por parte de la carrera.

*Los formularios se encuentran en prevencionyapoyo.udd.cl

Teléfono: +56 225 785 666

Email: oficinadeapoyo.santiago@udd.cl

11.4. Oficina de Registro Académico (ORA)

Si durante el semestre necesita pedir algún certificado oficial de la Universidad debe solicitarlo directamente en Registro Académico. Para ello puede escribir un correo a orascl@udd.cl o hacer el trámite a través del sitio <http://serviciosonline.udd.cl/new/>

11.5. Representación estudiantil (CEPS)

Todos las/os estudiantes podrán recurrir al Centro de estudiantes de Psicología cuando tengan dificultades, solicitudes o proyectos que quieran implementar. El Centro de estudiantes se reúne regularmente con las autoridades de la Facultad para plantear las inquietudes de las/los estudiantes. Para esto pueden contactarlos a su correo: cepsi@udd.cl.

Además, cada generación cuenta con delegados/as a los/as que también pueden acudir en caso de necesidad.

La carrera cuenta con un voluntariado propio, **MENTE**, creado y ejecutado por estudiantes de la Facultad de ambas sedes. La finalidad es ofrecer un servicio a la comunidad durante un tiempo prolongado, ejecutando actividades psicoeducativas, preventivas y/o de promoción. Este no aporta créditos a su formación.

Para más información escribe un correo(mentesantiago.udd@gmail.com).

XII- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EXTRADISCIPLINAR

La Universidad otorga un valor especial a la formación extradisciplinaria, considerando que a través de ésta se entregan espacios a los/as estudiantes para el desarrollo de habilidades que expanden su formación más allá de la profesión, además de fortalecer determinadas habilidades académicas que facilitan su inserción a la vida universitaria. Esta línea de formación es una oportunidad para que los/as estudiantes exploren otros intereses, otras formas de ver el mundo y de abordar problemas, incorporando el sello UDD a través de actividades dentro y fuera del aula.

El currículum UDD en la Formación Extradisciplinaria considera:

-Cursos Tracks: buscan desarrollar en los/as estudiantes habilidades en las áreas de las humanidades, ciencias, tecnología e innovación, responsabilidad pública y emprendimiento, mediante cursos que respondan a sus intereses con el propósito de potenciar su sólida formación disciplinaria, forjando personas capaces de enfrentar la sociedad del siglo XXI como agentes de proceso de cambio. Para más información pueden en el sitio: <https://uddfuturo.udd.cl/formacion-extradisciplinaria/cursos-track/>

-Semana i: consiste en la experiencia que viven los/as estudiantes durante tres días al año, a partir de desafíos propuestos por docentes de la Universidad y/o Empresas e Instituciones, que buscan fortalecer el desarrollo de competencias a través de la interdisciplina y el trabajo colaborativo. Para cursar semana i es requisito haber aprobado todas las asignaturas de 1° año de carrera. A lo largo de la carrera, los/as estudiantes deben cursar una semana i. Para más información revisar el sitio: <http://uddfuturo.udd.cl/formacion-extradisciplinaria/semana-i/>

-Programa de Destrezas de Comunicación y Pensamiento en Psicología (DCP): busca abrir espacios de reflexión a partir de los desafíos que implican la lectura, la escritura, la expresión oral y la construcción del conocimiento en ámbitos académicos y laborales del siglo XXI. Además, de desarrollar en los/as estudiantes habilidades comunicativas y la capacidad creativa para resolver problemas y plantear soluciones a los mismos. A lo largo de la carrera deberán cursar dos cursos de destrezas. Para más información revisar el sitio: <https://uddfuturo.udd.cl/formacion-extradisciplinaria/destrezas-de-comunicacion-y-pensamiento-dcp-2/>

-Créditos extradisciplinares de libre elección (CELE): corresponden a un porcentaje de créditos de libre disposición los/as estudiantes deben cumplir y que pueden realizar bajo el alero de alguno de los Tracks o bien con cursos deportivos, cursos de otras carreras, talleres, participación en voluntariados, entre otros. Es relevante que tomen estos créditos en el plazo estipulado para que puedan rendir el examen grado. Durante la carrera deberán cursar 8 créditos (generación 2018, 2019 y 2020) y 22 créditos los/as estudiantes que ingresaron a partir del 2021. Para más información revisar: <https://uddfuturo.udd.cl/creditos-extradisciplinares-de-libre-eleccion-cele/>

XIII-INSTAGRAMS DE UTILIDAD

Se sugiere, para que puedan estar más informados/as, seguir las siguientes cuentas de Instagram:

@psicologiaudd
@udd_cl
@menteuddstgo
@spi.udd
@viveuddsantiago
@cada_udd
@semanai_santiago
@rp_udd
@sonrieudd.oficial
@vivelacalleudd
@ttvuddstgo
@dcdpudd
@uddglobal

XIV- CALENDARIO ACADÉMICO

La Universidad elabora anualmente un calendario académico donde indica las fechas de todas las actividades académicas correspondientes al año en curso, calendario que está disponible en la página de la Universidad:

<https://serviciosenlinea.udd.cl/oraenlinea/Documentos/CalendarioAcademicoSCL.pdf>

Fechas importantes para considerar:

-Si necesita anular el semestre y/o renunciar: tiene hasta el **10 de octubre** para presentar su solicitud en registro académico.

*Para anular estudios (posterior al plazo para suspender) debe presentar un certificado médico que acredite que está inhabilitado/a para cursar su semestre.

*Todos estos trámites se realizan en el sitio de la Oficina de Registro Académico: <http://serviciosenlinea.udd.cl/new/> o por correo orascl@udd.cl, previa reunión con su Coordinadora de Estudiantes o Título.

XV- DATOS DE CONTACTO DE LAS/OS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE PREGRADO:

Bárbara Gálvez
b.galvez@udd.cl

Directora de Carrera
23279130

Soledad Chávez
achavez@udd.cl

Coordinadora Administrativa
23279316

Florencia Cox
fcox@udd.cl

Coordinadora de Estudiantes
23279124

Vinka Prüssing
vprussing@udd.cl

Coordinadora de Título
23279722

Gabriela Fretes
mgfretes@udd.cl

Coordinadora de Desarrollo Docente

Constanza Ubilla
cubilla@udd.cl

Coordinadora de Admisión

Pilar Valenzuela
Pilarvalenzuela@udd.cl

Coordinadora Curricular

Ximena Pereira
xpereira@udd.cl

Coordinadora Pruebas por ciclo
23279270

Dairenys Diaz
Dairenysdiaz@udd.cl

Secretaria Pregrado
23279130

Maidelyn Trujillo
mctrujillo@udd.cl

Asistente Administrativo
23279175